



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2024-00147423- -UNC-ME#FA

VISTO

El pedido de rectificación parcial del Artículo 2° de la RHCD-2024-64-E-UNC-DEC#FA, y,

CONSIDERANDO:

Que el Director Disciplinar del Departamento Académico de Cine y Artes Audiovisuales solicita la rectificación parcial del Artículo 2° de la RHCD-2024-64-E-UNC-DEC#FA y requiere dejar sin efecto que la Prof. BRAVO, Carolina Mercedes, Legajo N° 43.794, cumpla funciones docentes de Profesora Adjunta en la cátedra ARTE Y MODERNIDAD como carga anexa a su cargo interino de Profesora Titular en la materia Dirección de Arte, debido a que la Profesora con dicho cargo complementará funciones en el segundo cuatrimestre en Seminario de Área de la carrera de Licenciatura en Cine y Artes Audiovisuales.

Que el Secretario Académico toma conocimiento y acuerda con lo solicitado.

Que en sesión ordinaria del día 27 de mayo de 2024, el H. Consejo Directivo de la Facultad de Artes aprobó, por unanimidad y sobre tablas, el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Rectificar parcialmente el Artículo 2° de la RHCD- 2024-64-E-UNC-DEC#FA dejando sin efecto que la Prof. BRAVO, Carolina Mercedes, Legajo N° 43.794, cumpla funciones docentes de Profesora Adjunta en la cátedra ARTE Y MODERNIDAD como carga anexa a su cargo interino de Profesora Titular en la materia Dirección de Arte.

ARTÍCULO 2°: Protocolizar. Incluir en el Digesto Electrónico. Comunicar a Secretaría Académica, al Departamento Académico de Cine y Artes Audiovisuales, al Área de Asuntos Académicos y al Departamento de Personal y Sueldos. Remitir a Mesa de Entradas para notificar a las personas interesadas. Cumplido, pase a Guarda Temporal.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL VEINTICUATRO.